

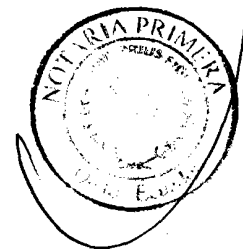


NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000001



REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

DE LA COMPAÑÍA

DDRI URIBES Y ASOCIADOS CIA. LTDA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

*****C.P.T*****

ESCRITURA NUMERO: DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles diez de Noviembre del año dos mil diez; ante mí **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece la señora Mónica Uribe de Brauer, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía DDRI URIBES Y ASOCIADOS CIA. LTDA., debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, como lo acreditan lo documentos que se acompañan. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en fotocopia debidamente certificada se acompaña; bien instruida por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla

procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de la cual conste la siguiente reforma del estatuto Social que efectúa la compañía DDRI URIBES Y ASOCIADOS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora Mónica Uribe de Brauer, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía DDRI URIBES Y ASOCIADOS CIA. LTDA., debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía, en sesión realizada el cinco de noviembre del dos mil diez, todo cuanto consta de los documentos habilitantes que se agregan al presente instrumento.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, de estado civil casada, hábil en derecho y legítima su comparecencia con la copia certificada de su nombramiento que se incorpora a la presente escritura pública.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** dos punto uno.- Mediante escritura pública celebrada el cinco de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Primero de Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el tres de julio de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la compañía DDRI URIBES Y ASOCIADOS CIA. LTDA., con un capital social de diez millones de sucres, que en la actualidad equivale a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$. 400,00).- dos punto dos.- Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el siete (7) de abril del año dos mil ocho, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del propio cantón Quito el dos (2) de junio del dos mil ocho (2008), se procedió a



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

00000023



aumentar el capital social de la compañía a la suma de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 4.000,00).- dos punto tres.- La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía DDRI URIBES Y ASOCIADOS CIA. LTDA., celebrada el cinco de noviembre del dos mil diez, resolvió por unanimidad reformar el objeto social de la compañía.- La Junta facultó expresamente a la Gerente General para que realice todas las gestiones que fueren necesarias para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas.- **TERCERA.- REFORMA DEL OBJETO SOCIAL.-** Con base en los antecedentes anteriores, la señora Mónica Uribe de Brauer, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía DDRI URIBES Y ASOCIADOS CIA. LTDA., debidamente facultada por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía, en sesión realizada el cinco de noviembre del año dos mil diez, declara que en cumplimiento de lo acordado en dicha junta, procede a reformar el Objeto Social de la compañía para que en adelante tenga el siguiente texto: **“OBJETO SOCIAL:** La compañía tendrá como objeto social principal la planificación, diseño, renovación y decoración de interiores y exteriores de edificios, oficinas, residencias, centros comerciales, locales comerciales, stands, para lo cual podrá adquirir, vender, comercializar, importar y exportar toda clase de productos, objetos y elementos para la decoración que tengan relación directa e indirectamente con el desarrollo de su objeto social; la compañía podrá asimismo, fabricar, elaborar, adquirir, comercializar, vender, importar y exportar todo tipo de accesorios y prendas de vestir.- La compañía podrá actuar como representante, agente, comisionista, intermediaria o mandataria de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que realicen en todo o en parte el mismo objeto social de la compañía.- Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá

realizar toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas, que sean acordes con su objeto y necesarios y convenientes para su cumplimiento.- Podrá así mismo adquirir, ceder, vender, dar o tomar en arrendamiento propiedades, bienes muebles e inmuebles, equipos y otros implementos requeridos para el cabal cumplimiento de su objeto social.- Podrá llevar a cabo todas las operaciones que se relacionen directa, entera o parcialmente con cualquier ramo de su objeto social.” **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** La Gerente General de la compañía, como consecuencia de la reforma del objeto social acordado, reforma el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales, el mismo que en adelante dirá: ^{Ref.} **ARTICULO SEGUNDO.- “OBJETO SOCIAL:** La compañía tendrá como objeto social principal la planificación, diseño, renovación y decoración de interiores y exteriores de edificios, oficinas, residencias, centros comerciales, locales comerciales, stands, ^{Aumentar} para lo cual podrá adquirir, vender, comercializar, importar y exportar toda clase de productos, objetos y elementos para la decoración que tengan relación directa e indirectamente con el desarrollo de su objeto social; la compañía podrá asimismo, fabricar, elaborar, adquirir, comercializar, vender, importar y exportar todo tipo de accesorios y prendas de vestir.- La compañía podrá actuar como representante, agente, comisionista, intermediaria o mandataria de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que realicen en todo o en parte el mismo objeto social de la compañía.- Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas, que sean acordes con su objeto y necesarios y convenientes para su cumplimiento.- Podrá así mismo adquirir, ceder, vender, dar o tomar en arrendamiento propiedades, bienes muebles e inmuebles, equipos y otros implementos



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000003

5



requeridos para el cabal cumplimiento de su objeto social.- Podrá llevar a cabo todas las operaciones que se relacionen directa, en forma o parcialmente con cualquier ramo de su objeto social.”.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega a la presente escritura pública como documentos habilitantes, una copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios de cinco de noviembre de dos mil diez y una copia autentica e inscrita del nombramiento de la Gerente General de la compañía.- Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente instrumento.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y que la compareciente la acepta en todas sus partes, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Walter Norambuena Seguel, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha com matrícula número ocho mil trescientos treinta y siete, Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que fue íntegramente a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica en todas sus partes y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE.

Sra. Mónica Uribe de Brauer

C.C. 17-0368892-7

el

notario

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DDRI URIBES Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 5 días del mes de noviembre de 2010, a las 10:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida González Suárez N27-147 y 12 de Octubre, se encuentra reunidos los siguientes socios de la compañía: Señora Mónica Uribe de Brauer, propietaria de 1.800 participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una; y, el señor Cayetano Uribe Baumgartner propietario de 2.200 participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una.

Por encontrarse presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por unanimidad los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, según lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías.

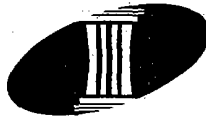
Preside la Junta el señor Cayetano Uribe Baumgartner, en su calidad de Presidente, y actúa como Secretaria la señora Mónica Uribe de Brauer, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Por secretaría se deja constancia de la concurrencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo cual queda legalmente instalada la Junta, su desarrollo es el siguiente:

PUNTO ÚNICO: Reforma del objeto social de la compañía

Toma la palabra la señora Mónica Uribe de Brauer quien manifiesta que es necesario reformar el objeto social de la compañía a efectos de que el mismo recoja todas las actividades que realizará la compañía, por tanto se permite mocionar el siguiente objeto social:

ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá como objeto social principal la planificación, diseño, renovación y decoración de interiores y exteriores de edificios, oficinas, residencias, centros comerciales, locales comerciales, stands, para lo cual podrá adquirir, vender, comercializar, importar y exportar toda clase de productos, objetos y elementos para la decoración que tengan relacionados directa e indirectamente con el desarrollo de su objeto social; la compañía podrá asimismo, fabricar, elaborar, adquirir, comercializar, vender, importar y exportar todo tipo de accesorios y prendas de vestir. La



000700

URIBES



compañía podrá actuar como representante, agente, comisionista, intermediaria o mandataria de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que realicen en todo o en parte el mismo objeto social de la compañía. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas, que sean acordes con su objeto y necesarios y convenientes para su cumplimiento. Podrá así mismo adquirir, ceder, vender, dar o tomar en arrendamiento propiedades, bienes muebles e inmuebles, equipos y otros implementos requeridos para el cabal cumplimiento de su objeto social. Podrá llevar a cabo todas las operaciones que se relacionen directa, entera o parcialmente con cualquier ramo de su objeto social."

La junta por unanimidad decide aprobar el objeto social propuesto, por tanto autoriza de manera expresa para que la Gente General realice todas las gestiones legales necesarias para la legalización de la reforma del objeto social de la compañía, quedando plenamente facultada para suscribir la escritura pública correspondiente.

Por concluido el orden del día, a las 11:15 horas, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con los mismos socios indicados al inicio y que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, por secretaría se da lectura del acta la cual es aprobada por unanimidad, para constancia de los cual firman los señores socios, el Presidente y el Secretario que certifica, en la ciudad y fecha indicados al inicio.

Cayetano Uribe Baumgartner
Presidente
Socio

Mónica Uribe de Brauer
Gerente General - Secretaria
Socia

Certifico que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.

Quito, 8 de noviembre de 2010

Mónica Uribe de Brauer
Gerente General

DDRI URIBES Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

Av. González Suárez N27-147 y 12 de octubre
(5932) 252 7336 / 252 8567
Quito – Ecuador

Quito, 28 de junio de 2007

Señora
MÓNICA URIBE CABRERA DE BRAUER
Ciudad

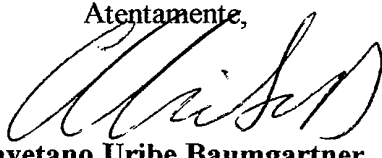
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía DDRI URIBES Y ASOCIADOS CIA. LTDA. realizada el día de hoy, decidió por unanimidad reeligió a usted como Gerente General y Representante Legal de la Compañía por un período estatutario de cinco años, contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercen individualmente el Presidente y el Gerente General de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Décimo Octavo de los Estatutos, y sus deberes y atribuciones están determinadas en el Artículo Décimo Noveno de sus estatutos.

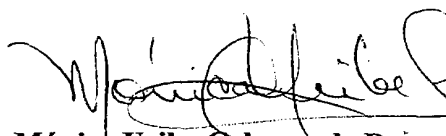
DDRI URIBES Y ASOCIADOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública celebrada el 5 de junio de 1995, ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de julio de 1995.

Mucho agradeceré que al pie de la presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento.

Atentamente,

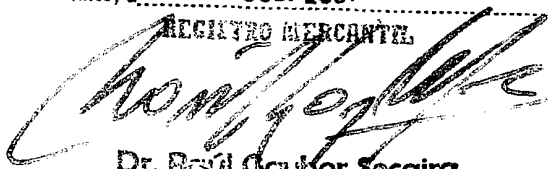

Cayetano Uribe Baumgartner
PRESIDENTE

Razón de aceptación: Dejo constancia de mi aceptación del cargo de Gerente General de la Compañía DDRI URIBES Y ASOCIADOS CIA. LTDA. Quito, a 28 de junio de 2007.


Mónica Uribe Cabrera de Brauer
C.I. 170358893-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **7310** del Registro de Nombramientos Tomo No. **138**
Quito, a **16 JUL. 2007**




Dr. Raúl Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000005

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170358893-7

URIBE CABRERA MONICA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

26 AGOSTO 1960

FECHA DE NACIMIENTO 012-1 0369 09514 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1960

Monica Cabrera

ECUATORIANA***** V4343V2244

CASADO FRANCISCO JAVIER BRADER

SUPERIOR EMPLEADO

GERMAN URIBE

MARTA Z CABRERA

QUITO 27/05/2008

27/05/2015

REN 0645765

PCH

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

069-0211 1703588937

NÚMERO CEDULA

URIBE CABRERA MONICA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR ZONA
PARROQUIA

Juan Carlos
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado

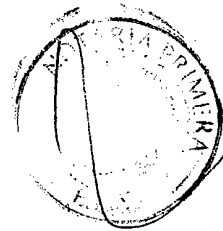
on 11 0 NOV. 2010

Quito s.

Jorge Machado Cevallos

Jorge Machado Cevallos
Notario Publico del Cantón Quito

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791295129001
RAZON SOCIAL: DDRI URIBES Y ASOCIADOS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: URIBES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: URIBE CABRERA MONICA
CONTADOR: MUÑOZ CHIRIBOGA GONZALO NEPTALI

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/07/1995 **FEC. CONSTITUCION:** 03/07/1995
FEC. INSCRIPCION: 28/07/1995 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 24/06/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE DECORACION DE INTERIORES.

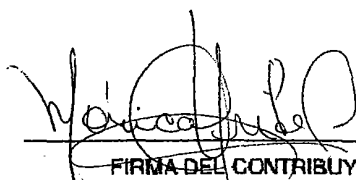
DIRECCIÓN PRINCIPAL:

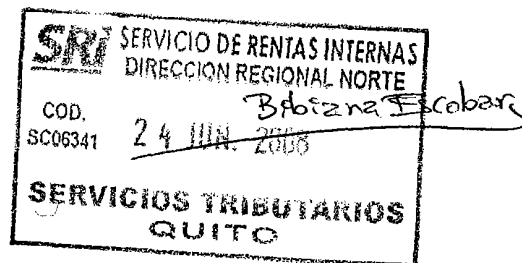
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. GONZALEZ SUAREZ Número: N27-147
Intersección: AV. 12 DE OCTUBRE Edificio: EDIFICIO URIBES Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL HOTEL
QUITO Fax: 022527336 Email: uribes@interactiva.net.ec Telefono Trabajo: 022527336 Telefono Trabajo: 022528567
Celular: 098701510

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 1


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: 88E0101006 Lugar de emisión: QUITO/FAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 24/06/2008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

0000006



NUMERO RUC: 1791295129001
RAZON SOCIAL: DDRI URIBES Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	03/07/1995
NOMBRE COMERCIAL:	URIBES			FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:				FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE DECORACION DE INTERIORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

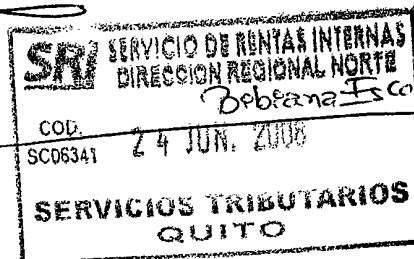
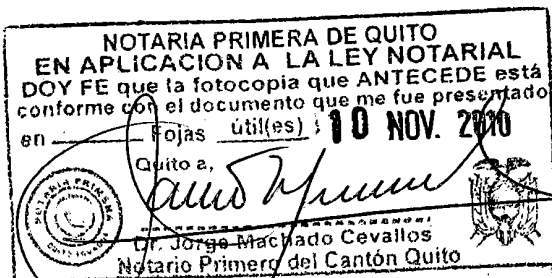
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. GONZALEZ SUAREZ Número: 27-147 Intersección: AV. 12 DE OCTUBRE Referencia: FRENTE AL HOTEL QUITO Edificio: EDIFICIO URIBES
Oficina: PB Fax: 022527335 Email: uribes@interactiva.net.ec Telefono Trabajo: 022527335 Telefono Trabajo: 022528567 Celular: 099701510

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	CERRADO	FEC. INICIO ACT.	02/04/2005
NOMBRE COMERCIAL:	URIBES DESIGN			FEC. CIERRE:	31/01/2007
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:				FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE DECORACION DE INTERIORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: JARDINES DEL ESTE Calle: AV. PAMPITE Número: S/N Referencia: FRENTE AL RESERVORIO DE AGUA Fax: 022527336 Email: uribes@interactiva.net.ec Telefono Trabajo: 022040495 Telefono Trabajo: 099701510 Telefono Trabajo: 022040494



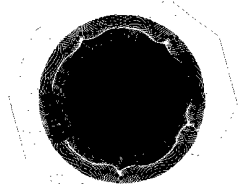
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

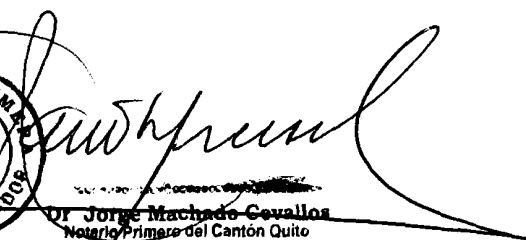
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BB0101006

Lugar de emisión: QUITO: PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 24/06/2008

Se otorgó ante mí; la escritura de REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL otorgado por DDRI URIBES Y ASOCIADOS CIA. LTDA., que antecede; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, sellada y firmada en Quito, a diez de Noviembre del dos mil diez.-




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

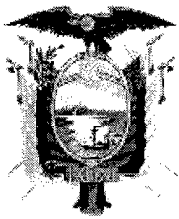
0007007

RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q-10.005288, dictada por el Dr. Oswaldo Noboa León, Intendente Jurídico, Subrogante- de la Superintendencia de Compañías, de fecha siete de Diciembre del dos mil diez, se aprueba la Reforma de Estatutos de la Compañía DDRI URIBES Y ASOCIADOS CIA. LTDA. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha Resolución en su Artículo Primero, tomé nota de este particular al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se Reforma los estatutos y por la cual se constituyó la Compañía DDRI URIBES Y ASOCIADOS CIA. LTDA. otorgadas en esta Notaría el diez de noviembre del dos mil diez. y el cinco de junio de mil novecientos noventa y cinco.-

Quito, veinte y uno de Diciembre del 2010.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

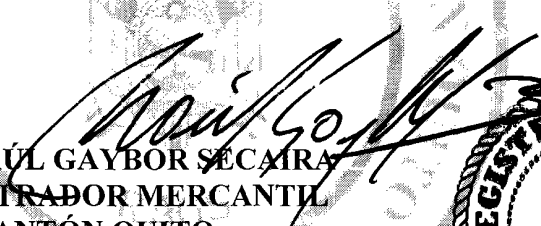


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0303008



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. CERO CERO CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO, SUBROGANTE** de 07 de diciembre del 2.010, bajo el número **033** del Registro Mercantil, Tomo **142.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 1252 del Registro Mercantil de tres de julio de mil novecientos noventa y cinco, a fs 2593, Tomo 126.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “ **DDRI URIBES Y ASOCIADOS CIA. LTDA.** ”, otorgada el 10 de noviembre del 2.010, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **020.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **440.-** Quito, a cinco de enero del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-